



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 051543112001**2020-0006500**

Decisión: Incorpora respuesta Banco Finandina

De cara a la respuesta emitida por el Banco Finandina S.A., se dispone incorporar al expediente el escrito que antecede, y del mismo, se pone en conocimiento de la parte ejecutante para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ